**ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE OTORGA EL VOTO INSTITUCIONAL POR UNANIMIDAD A FAVOR DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE OCTUBRE DE 2017 DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las trece horas con veinte minutos del día cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, encontrándose reunidos los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los Licenciados en Derecho, Susana Aguilar Covarrubias, María Eugenia Sansores Ruz y Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionada Presidenta y Comisionados, respectivamente, emiten el presente acuerdo de conformidad con los siguientes:

**C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 10 y 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es un organismo público autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales conforme a los principios y bases establecidos en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley general, esta ley y demás disposiciones normativas aplicables, mismo que se encuentra integrado por el pleno y las unidades administrativas que determine el reglamento interior de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

**SEGUNDO.-** Que el Presidente tiene entre sus atribuciones, representar al Instituto ante el Sistema Nacional, según lo dispuesto en el artículo 22, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

**TERCERO.-** Que en términos de lo establecido en el artículo 30, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es integrante del Sistema Nacional de Transparencia.

**CUARTO.-** Que de conformidad a la convocatoria suscrita por el Presidente del Consejo Nacional del SNT, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional el día 5 de octubre del presente año, se presentará en el desarrollo del orden del día (Anexo), para su discusión, y en su caso aprobación los siguientes puntos:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS). A cargo de Andrés Miranda Guerrero, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten los Criterios mínimos y metodología para el diseño y documentación de Políticas de Acceso a la Información, Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, así como su Catálogo como referente para los integrantes del SNT. A cargo de Norma Julieta del Rio Venegas Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT, así como de Adrián Alcalá Méndez, Secretario de Acceso a la Información y Aarón Alonso Aguilera Valencia, Director General de Políticas de Acceso, ambos del INAI.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como un instrumento de referencia para el cumplimiento de los artículos 56 y 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A cargo de Norma Julieta del Rio Venegas, Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT, así como de Adrián Alcalá Méndez, Secretario de Acceso a la Información y Francisco Raúl Álvarez Cordoba, Director General de Gobierno Abierto y Transparencia, ambos del INAI.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las entidades federativas. A cargo de Luis Fernando Sánchez Nava, Coordinador de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la emisión de criterios de interpretación de resoluciones emitidas por los organismos garantes integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. A cardo de Luis Fernando Sánchez Nava, Coordinador de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT.

**QUINTO.-** Por lo antes expuesto y fundado en los considerandos que anteceden y en cumpliendo del artículo 9 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se:

**A C U E R D A**

**PRIMERO.-** Otorgar de manera unánime el Voto Institucional a favor de que sean aprobados los temas relacionados en el considerando CUARTO del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo vía correo electrónico a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, para los efectos de Ley pertinentes.

**TERCERO.-** Publíquese en el sitio de Internet de este órgano garante.

**CUARTO.-** Cúmplase.

Así lo acordaron por unanimidad de votos y firman para su debida constancia, los comisionados del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los Licenciados en Derecho Susana Aguilar Covarrubias, María Eugenia Sansores Ruz y Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionada Presidenta y Comisionados, respectivamente, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**(RÚBRICA)**

|  |
| --- |
| **LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS****COMISIONADA PRESIDENTA** |
| **(RÚBRICA)****LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ****COMISIONADA** | **(RÚBRICA)****M.D. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO****COMISIONADO** |

ANEXO



**CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**ORDEN DEL DÍA**

**Sede:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Ciudad de México

|  |
| --- |
| **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017** **CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL** **DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** **Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** |
| **05 de octubre de 2017****11:00 hrs.** |
| 1. Mensaje de Bienvenida a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).
2. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día
4. Lectura y, en su caso, aprobación, así como firma de las actas de la Segunda Sesión Extraordinaria del 27 de abril de 2017 y de la Tercera Sesión Extraordinaria del 03 de mayo de 2017 del Consejo Nacional del SNT.
5. Presentación de la Primera versión de Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI) a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del SNT, así como del Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y de la Dra. Issa Luna Pla, Coordinadora del Área de Derecho de la Información, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se turna a las Coordinaciones de las Comisiones del SNT, para su análisis y posterior remisión al Consejo Nacional, en los términos y formas previstos en los Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS). A cargo de Andrés Miranda Guerrero, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.
2. Presentación, de los Lineamientos que ha de aprobar el SNT y que derivan de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a cargo del INAI, por conducto de Luis Gustavo Parra Noriega, Secretario de Protección de Datos Personales y Edgardo Martínez Rojas, Director General de Normatividad y Consulta. Se turna a la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, para su análisis, dictamen y posterior remisión al Consejo Nacional.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten los Criterios mínimos y metodología para el diseño y documentación de Políticas de Acceso a la Información, Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, así como su Catálogo como referente para los integrantes del SNT. A cargo de Norma Julieta del Rio Venegas Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT, así como de Adrián Alcalá Méndez, Secretario de Acceso a la Información y Aarón Alonso Aguilera Valencia, Director General de Políticas de Acceso, ambos del INAI.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Políticas de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como un instrumento de referencia para el cumplimiento de los artículos 56 y 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A cargo de Norma Julieta del Rio Venegas, Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT, así como de Adrián Alcalá Méndez, Secretario de Acceso a la Información y Francisco Raúl Álvarez Cordoba, Director General de Gobierno Abierto y Transparencia, ambos del INAI.
5. Presentación del Portal Memoria y Verdad, a cargo del Comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford, con el apoyo de Adrián Alcalá Méndez, Secretario de Acceso a la Información del INAI.
6. Presentación de las mejoras del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). A cargo del Comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford, con el apoyo de José Luis Hernández Santana, Director General de Tecnologías de la Información del INAI.
7. Presentación de la operación del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM), con recomendaciones para su configuración en los estados. A cargo del Comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford, con el apoyo de José Luis Hernández Santana, Director General de Tecnologías de la Información, del INAI.
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las entidades federativas. A cargo de Luis Fernando Sánchez Nava, Coordinador de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT.
9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la emisión de criterios de interpretación de resoluciones emitidas por los organismos garantes integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. A cardo de Luis Fernando Sánchez Nava, Coordinador de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT.
10. Síntesis de las propuestas de Acuerdos de la sesión.
11. Revisión de Acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.
12. Cierre de la sesión.
 |